







MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 47

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2022-1426

Lista definitiva de admitidos y excluidos, miembros del órgano de selección y fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el proceso selectivo para la provisión en propiedad, por promoción interna, mediante concurso-oposición, de tres plazas de funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Expediente 1325/2021.

Con fecha 28 de febrero de 2022 se ha dictado Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 637/2022 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de tres plazas de Administrativo en el Ayuntamiento de Reocín, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos, elevada automáticamente a DEFINITIVA por no haber ningún aspirante excluido en la relación provisional, en el proceso selectivo convocado para proveer, en propiedad, por promoción interna, y mediante el sistema de concurso-oposición, tres plazas de funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, del Ayuntamiento de Reocín, y que, relacionados por orden de presentación de la solicitud de participación, son:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
D ^a . María Elena Gutiérrez Gómez	***9119**
Da. María Carmen Blanco Gándara	***9081**
D. Jesús Becerril Fernández	***9309**

ASPIRANTES EXCLUIDOS Ninguno.

SEGUNDO.- Determinar los miembros del Órgano de Selección, que estará integrado por:

Presidente titular: D. Agustín Villalba Zabala, Secretario del Ayuntamiento de Reocín.

Presidente suplente: Da. Carmen Inmaculada Núñez Gutiérrez, Secretaria General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Pág. 4633 boc.cantabria.es 1/2









MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 47

Vocal titular: Ruth Jiménez Madurga, Interventora del Ayuntamiento de Reocín.

Vocal suplente: Da. Araceli Hernández Sáiz, Agente de la Policía Local de Reocín.

Vocal titular: D. David Cuesta Marín, Oficial de la Policía Local de Reocín.

Vocal suplente: Da. Olga Usamentiaga García, Agente de la Policía Local de Reocín.

Vocal titular: D. Fernando Lalaguna García, Administrativo del Ayuntamiento de Reocín.

Vocal suplente: D. Antonio Becerril Fernández, Agente de la Policía Local de Reocín.

Actuará como Secretario titular, sin voto, Da Elisabeth Velasco Trueba, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, y como Secretaria suplente, Da. Ma Isabel Fernández Martínez, Administrativo del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Órgano de Selección, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reocín, en La Robleda, nº 127, de Puente San Miguel, el miércoles, día 9 de marzo de 2022, a las 09:00 horas, para la valoración de la experiencia profesional acreditada documentalmente en tiempo y forma por los aspirantes, correspondiente a la fase de concurso, y el martes, día 15 de marzo de 2022 a las 09:00 horas, asimismo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reocín, para la realización de la prueba de carácter práctico correspondiente a la fase de oposición del proceso de selección.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos al proceso de selección, para la realización de la prueba de carácter práctico correspondiente a la fase de oposición del proceso de selección, el martes, día 15 de marzo de 2022, a las 9:30 horas, en el propio Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reocín, debiendo comparecer los aspirantes, provistos del documento de identificación.

QUINTO.- Notificar a los miembros designados como titulares y como suplentes del Órgano de Selección, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

SEXTO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

SÉPTIMO.- Transcribir esta Resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROF-RJEL".

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Puente San Miguel, 1 de marzo de 2022. El alcalde-presidente, Pablo Diestro Eguren.

2022/1426